AVISO 6/2022

CONVOCATORIA DE AMPLICACIÓN Y PROFUNDIZACIÓNDE CONOCIMIENTOS:

ASIGNATURAS ADICIONALES

La Jefatura de la Carrera de Psicología a través de la Sección Servicio Social y Titulación **CONVOCA** a las y los egresados que elijan titularse por la opción de Ampliación y Profundización de Conocimientos en la modalidad de Asignaturas Adicionales, a presentar su solicitud de inscripción a la sesión informativa del **lunes 28 de noviembre a las 18:00 horas del jueves 01 de diciembre de 2022** de manera electrónica enviando historial académico, carta de 100% de créditos y carta de motivos con firma y fecha en formato libre, a través del formulario:

Requisitos:

1. Podrá registrar esta opción únicamente quién haya cubierto a la fecha de la presente convocatoria el **100% de los créditos**, con un **promedio** general **mínimo** de **8.50**.

2. El conjunto de materias que se escojan (impartidas en una Carrera de la UNAM, que se encuentre dentro del catálogo que será brindado en la sesión informativa)deberán centrarse en algún tema específico relacionado

con la Psicología que abarquen aspectos teóricos, metodológicos y/o prácticos. Las asignaturas deberán cubrir un **mínimo** total de **40 créditos** a cursar en un semestre. La **autorización definitiva** para cursar las materias dependerá de los Directores de las Facultades y Escuelas, de acuerdo al Reglamento General de Inscripciones, Cap. IV y artículo 15 que a la letra dice:

> *"Las solicitudes para cursar solamente materias aisladas en los niveles de licenciatura y superiores podrán autorizarse cuando haya cupo en los planteles y grupos respectivos y cuando los solicitantes tengan antecedentes suficientes, a juicio de los directores de las facultades y escuelas de que se trate. Dicha autorización dará derecho a cursar las asignaturas que ampare,a presentar exámenes y a obtener la comprobación correspondiente, la cual no tendrá ningún valor en créditos"*

3. Una vez aceptados para cursar las materias, los egresados deberán entregar una copia del documento de aceptación expedido por la Facultad receptora (tira de materias u otro documento oficial) en el formulario de la Sección de Titulación en los horarios de atención para que se realice el registro formal de la opción de titulación. De no entregar dicho documento, el trámite para registro de esta opción no procederá.

4. Posterior a la autorización, los documentos a entregar por medio de formulario en la sección de Servicio Social y Titulación de la Carrera son:

- Formato FT1-APC (debidamente llenado) que se encuentra disponible en el enlace.

- Carta de exposición de motivos que se encuentra disponible en el enlace.

- Copia de la constancia de 100% de créditos (se puede descargar del SICE).

- Historial Académico actualizado y emitido por DGAE-SIAE.

5. Al concluir el semestre, el egresado deberá obtener en las asignaturas que solicitó un promedio general mínimo de 9; siendo 8 la calificación mínima aceptada por asignatura seleccionada (acuerdo de sesión ordinaria 443 de H. Consejo Técnico). De no cubrir con el requisito anterior, el egresado no podrá titularse por esta opción debiendo presentar la baja correspondiente para elegir cualquiera de las otras opciones disponibles.

6. Los imprevistos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos por la Jefatura de la Carrera de Psicología.

Se hace extensiva la invitación a todos los interesados en participar en esta convocatoria a asistir a la **Reunión de Orientación** que se llevará a cabo el lunes **05 de diciembre** de 2022, vía ZOOM con un horario de **16:00 a 17:00 horas**. El enlace de la misma será compartido posterior a su registro vía correo.

Sección de Servicio Social y Titulación Psicología

ssytpsic_fesi

SSyTPsic_FESI

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN
JEFATURA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA
28 de noviembre de 2022